
BOLETIN ENERGETICO



19



olade

Organización Latinoamericana de Energía

MARZO/ABRIL/1981

PROPUESTA PARA UNA BASE DE RELACIONES ENTRE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA OLADE Y LA OPEP **olade** PROGRAMA DE COOPERACION ENERGETICA PARA PAISES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE **olade** PROGRAMA DE ASISTENCIA DE TRINIDAD Y TOBAGO A LOS PAISES DEL CARICOM PARA EL FINANCIAMIENTO EN COMPRAS DE PETROLEO, ABONO Y ASFALTO **olade** HACIA LA ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA ENERGETICA LATINOAMERICANA. PERSPECTIVAS Y OBSTACULOS **olade** AMERICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE AL PROBLEMA ENERGETICO **olade** LA PROBLEMÁTICA ENERGETICA Y EL PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO - SOCIAL EN AMERICA LATINA **olade** TRANSICION ENERGETICA: UN RETO A LA COOPERACION INTERNACIONAL **olade** OLADE INFORMA

PROPUESTA PARA UNA BASE DE RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OLADE Y LA OPEP

En cumplimiento de la Decisión X/D/053 de la X Reunión de Ministros de OLADE, celebrada del 10 al 11 de diciembre de 1979 en Panamá, la Secretaría Permanente de la Organización convocó a un Grupo de Trabajo AD-HOC integrado por expertos de los Países Miembros, con el objeto de definir sus relaciones con la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP.

Para estos afectos, se reunieron en la ciudad de Quito, Ecuador, como país sede de OLADE, entre el 24 y 26 de marzo de 1980, los delegados de los países cuya nómina se adjunta.

En la primera sesión de trabajo del grupo AD-HOC, presidida por el Ministro de Recursos Naturales y Energéticos del Ecuador, Ing. José Corsino Cárdenas, intervinieron el Secretario Ejecutivo de OLADE, Ing. Gustavo Rodríguez Elizarrarás y el propio señor Ministro.

Seguidamente fue aprobada la Agenda propuesta, en base a cuyos puntos intervienen los delegados de los países acerca de la situación y perspectivas energéticas de sus respectivos Estados, dando a conocer asimismo sus criterios frente al temario.

De acuerdo con lo planteado, se procedió a elaborar un esquema de trabajo que contempló sus criterios expuestos. Para el desarrollo del mismo, la Presidencia sugirió la elaboración de ponencias por parte tanto de la Secretaría Permanente como de las delegaciones. Para tal efecto, se formaron sub-grupos de trabajo que prepararon documentos sobre los aspectos específicos de estas deliberaciones y a su vez la Secretaría

Permanente preparó también una ponencia con relación a este asunto.

Para la consideración de dichas ponencias, se conformó un Comité de Redacción integrado por los representantes de Brasil, Cuba, Guatemala, República Dominicana y la Secretaría Ejecutiva.

En Sesión Plenaria celebrada el 26 de marzo, el Grupo de Trabajo AD-HOC aprobó la redacción del documento elaborado con el nombre de "Propuesta para una Base de Relaciones entre los Estados Miembros de OLADE y OPEP".

La Comisión N° 2 de la X Junta de Expertos de la OLADE examinó el documento GT/F/18 "Propuesta para una base de relaciones entre los Estados Miembros de la OLADE y la OPEP", elaborado por un Grupo de Trabajo Ad-Hoc, entre el 24 y 26 de marzo de 1980, en Quito, Ecuador y decidió remitirlo con diversas modificaciones a la consideración de la Plenaria de la X Junta de Expertos de OLADE.

Se recomienda, que en la presentación que se haga de este documento en la XI Reunión de Ministros de OLADE, se señale la necesidad de que los Ministros decidan el curso que habrá de seguir el documento aludido.

I. GARANTIA DE SUMINISTROS DE HIDROCARBUROS

Los países de América Latina importadores de energía, en particular y los países en desarrollo, en general son, en el comercio mundial de hidrocarburos, compradores marginales. Sin embargo, ante la crisis política que ha afectado los suministros petroleros, la

participación de intermediarios en las negociaciones y venta de hidrocarburos han constituido un factor que de una u otra forma imposibilita la obtención de mejores condiciones para los países importadores en desarrollo, así como también la presencia de compañías transnacionales representa, en ciertos países, un elemento que ha dificultado las negociaciones entre importadores y exportadores.

Frente a la situación actual y a las perspectivas energéticas mundiales, la aspiración de los países de América Latina, miembros de la OLADE en sus relaciones con los países de la OPEP, es la siguiente:

1. Que las eventuales reducciones en la producción de hidrocarburos en los Estados Miembros de la OPEP no afecten las cantidades exportadas para los países en desarrollo y además, que se garantice el suministro de hidrocarburos necesario para el desarrollo económico y social de estos países.
2. Que se confiera especial atención a la realización de contratos de venta a largo plazo a precios oficiales entre los gobiernos de los países de la OPEP y los gobiernos de los países de América Latina, eliminando en dichos contratos, las condiciones que rigen en los mercados ocasionales (Spot markets).

II. COOPERACION FINANCIERA: PAGOS DE IMPORTACION PETROLERA Y EQUILIBRIO DE LA BALANZA DE PAGOS

La debilitada economía de los países en desarrollo, afectada por la inflación importada del mundo industrializado, por el deterioro de los términos de intercambio y la crisis monetaria internacional, se vio agravada con los aumentos de los precios de los hidrocarburos a partir de octubre de 1973, de tal manera que se han producido fuertes distorsiones en sus balanzas de pagos y en sus estructuras de costos.

Se reconoce que los ajustes al precio de crudo están enmarcados en las aspiraciones del mundo en desarrollo de revalorizar sus materias primas hasta niveles justos y equitativos y que los Países Miembros de la OPEP han realizado esfuerzos y creado mecanismos de ayuda financiera a naciones en desarrollo importado-

ras de petróleo. Al respecto, las naciones en desarrollo importadoras y exportadoras de hidrocarburos deben continuar trabajando mancomunadamente en la búsqueda de nuevas iniciativas y soluciones conjuntas. La OLADE puede y debe constituir un marco adecuado a nivel regional para ello.

Como medidas concretas los Estados Miembros de la OLADE, aspiran a que la OPEP y sus Estados Miembros faciliten:

1. Financiación de las importaciones de petróleo crudo a las naciones en desarrollo importadoras netas de dicha materia prima, en términos y condiciones razonablemente favorables en lo que respecta a tipos de interés, plazo de amortización y períodos de gracia. Las condiciones de este financiamiento tendrían que ser suficientemente flexibles de manera que todos los países en desarrollo puedan tener acceso a dicha fuente de financiación.
2. Promover depósitos en los Bancos Centrales, o en las instituciones financieras oficiales de los países en desarrollo importadores netos de hidrocarburos, de los excedentes financieros acumulados por las naciones exportadoras de petróleo, como medio de aliviar las presiones sobre su balanza de pagos.
3. Fomentar acuerdos entre los Bancos Centrales o Institucionales Financieras correspondientes de los países en desarrollo exportadores e importadores de Hidrocarburo, con el objeto de que se efectúen transferencias de recursos monetarios a los países más gravemente afectados en sus balanzas de pagos.
4. Promover las inversiones entre los países en desarrollo en todos los sectores de sus economías.
5. Considerar la posibilidad de otorgar ayudas concesionales a los países cuya situación de balanza de pagos sea más difícil, como consecuencia de las importaciones de hidrocarburos.

III. EVALUACION Y DESARROLLO DE FUENTES ENERGETICAS AUTOCTONAS

Los Miembros de OLADE necesitan con urgencia su progresiva independencia de los hidrocarburos mediante el desarrollo de nuevas fuentes energéticas.

A estos efectos,

OLADE y sus Estados Miembros, están preparando planes y programas que permitan la utilización en el plazo más corto posible de fuentes autóctonas de energía.

La OPEP y sus Estados Miembros prestarían su cooperación para la realización de estos planes y programas.

IV. PROGRAMA PARA LA UTILIZACION EFICIENTE DE ENERGIA

Se reconoce la importancia de los programas de ahorro y conservación de energía como elemento que debe permitir no solamente un uso más racional y eficiente de los recursos energéticos, en particular los hidrocarburos, sino que también como una manera de facilitar la transición hacia otros campos energéticos más diversificados, donde fuentes energéticas renovables tengan utilización relativamente más intensa. Dos sectores tienen especial importancia en ese proceso: el sector industrial y el sector transporte.

La OPEP prestaría asistencia técnica y financiera necesaria a la OLADE y a sus Estados Miembros.

V. FONDO OPEP

La OLADE apoya la Resolución N° 2, de enero de 1980, del Comité Ministerial de Asuntos Financieros y Monetarios de la OPEP en la cual se estipula la conversión del Fondo OPEP en una agencia internacional de desarrollo, ya que el acceso de los países de América Latina a sus recursos financieros ha sido muy limitado por las exigencias y requisitos que fueron establecidos en sus reglamentos.

Por lo tanto, se considera conveniente someter a consideración de la OPEP, la posibilidad de flexibilizar el acceso de todos los países en desarrollo a este financiamiento, tomando en cuenta no solamente el ingreso per cápita, sino también otros criterios, entre ellos los requerimientos de importación de hidrocarburos, la relación entre el valor de éstos y el de las exportaciones totales, el tamaño de la población, el esfuerzo hacia el desarrollo de fuentes energéticas alter-

nativas. Estos criterios deben ser evaluados en su conjunto y no individualmente.

VI. COMPLEMENTARIDAD OLADE - OPEP

Se considera conveniente ampliar la cooperación y coordinación entre OLADE y OPEP en los siguientes aspectos:

1. Materias primas, servicios, productos manufacturados y tecnología disponibles en la Región.
2. Acuerdos económicos, comerciales y de ayuda en la formación y capacitación de recursos humanos.

VII. PLATAFORMA COMUN EN LAS NEGOCIACIONES GLOBALES

OLADE reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo la unidad del Tercer Mundo en las negociaciones globales para la consecución de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo, de acuerdo a las Resoluciones 3201 y 3202 emanadas de la Sexta Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas, que permita la formulación de acciones tendientes a establecer cambios estructurales en las relaciones económicas internacionales, una mayor justicia distributiva e igualdad de condiciones para todos los países.

Por otra parte, de acuerdo con las decisiones adoptadas en diversos foros internacionales, tales como el Grupo de los 77, las negociaciones globales con los países desarrollados para lograr el establecimiento del nuevo orden económico internacional, que permita acelerar el desarrollo de los países del Tercer Mundo, deben abarcar en forma integrada los aspectos de: materias primas, energía, comercio, desarrollo y aspectos monetarios y financieros.

Se considera conveniente que las bases para la cooperación entre países en desarrollo se establezca antes de las negociaciones globales con los países desarrollados, de manera que los países en desarrollo se presenten unidos y con una plataforma común para esas negociaciones.

Muchas de las aspiraciones señaladas en este documento, pueden servir de base para la expansión de las relaciones económicas, comerciales, financieras y tecnológicas entre los países en desarrollo sobre todo entre OPEP y OLADE.